



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP **Acta de compromiso de la Máxima Autoridad**

El Ministro Secretario Nacional de Deportes, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECIP en la Secretaría Nacional de Deportes a través de la emisión de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en el artículo N° 60 “Control Interno” de la Ley N° 1535/99 y el Decreto N° 962/2008 por el cual se modifica el Decreto N° 8127/00 y se adopta el MECIP en las entidades públicas del Paraguay”.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta Secretaría, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines institucionales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del estado.

El Ministro y su equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y convoca a los demás niveles Directivos y a todos los funcionarios a poner en práctica los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, la suscrita y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del modelo.

Asimismo, se compromete a considerar las observaciones y recomendaciones producto de la Evaluación Independiente de la Dirección General de Auditoría Interna y de los Organismos Superiores de Control como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés



CESAR RAMIREZ CAJE
Ministro, Secretario Ejecutivo
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES